

SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1083 DE 2015

PERIODO EVALUADO: Mayo a Agosto de 2019

Fecha de elaboración del Informe: viernes 13 de septiembre de 2019

El objetivo del presente informe es el de realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Sanatorio de Agua de Dios ESE, mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 31 de agosto de 2019

Para efectuar el seguimiento, el responsable del Control Interno solicito información a cada una de las áreas responsables de su ejecución mediante correo electrónico, con el fin de que se informara el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciaran la realización de cada una de las actividades.

De acuerdo a la información remitida, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados y en el caso de las áreas que no remitieron la información, se verificó directamente en el área correspondiente.

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a las siguientes áreas: de planeación, Sistemas de información Atención al usuario, Calidad, Coordinación asistencial y Talento Humano, las cuales tienen la responsabilidad de ejecutar las actividades programadas en dicho Plan cuatrimestralmente y las cuales se verificaron a 31 de Agosto de 2019.

En consecuencia, este informe se presenta a partir de los 5 componentes previstos en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública:

- 1. Mapa de Riesgos de Corrupción.
- 2. Racionalización de Trámites.
- 3. Rendición de cuentas.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 5. Transparencia y acceso a la información pública.

Al presentar los resultados obtenidos de la información sobre el nivel de cumplimiento al seguimiento del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Sanatorio de Agua de Dios ESE. A 31 de Agosto de 2019. Se utilizó la siguiente semaforización:



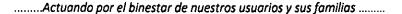
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, se establece para la entidad los rangos sugeridos en la Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. Página 47.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN 2019 = (ACTIVIDADES CUMPLIDAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS) * 100

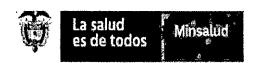
De 0 - 59%	Rojo	Zona Baja
De 60 a 79%	Amarillo	Zona Media
De 80 a 100%	Verde	Zona Alta

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Política de Administración de Riesgos	Actualizar la Política de Gestión del Riesgo de acuerdo Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Publica	100%
	Socializar la Política de Gestión del Riesgo	100%
Construcción del	Actualización Mapa de Riesgos Corrupción de acuerdo a la metodología 2018 V4 del DAFP	100%
Mapa de Riesgos de Corrupción	Socialización Mapa de Riesgos comité administrativo y de gestión.	100%
	Aprobación del Mapa de Riesgos Corrupción	100%
Consulta y Divulgación	Publicación Política de riesgo y Mapa de riesgos corrupción en la Página Web Institucional, Intranet y envío a correo electrónicos Institucionales	100%
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar el Mapa de Riesgos Corrupción de Acuerdo a los lineamientos DAFP	100%
Seguimiento	Efectuar Seguimiento al Mapa de Riesgos por Proceso	100%







Componente 2: Racionalización de trámites

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Asignación Citas Médicas (Tramite)	Implementar Sistema de Citas WEB	0%
Alojamiento en albergues para pacientes Hansen (Tramites)	Realizar Mejoras Tecnológicas	0%
OPA Dispensación de Medicamentos	Eliminación de OPA	Se subió estrategia de racionalización al sistema SUIT, se hicieron gestiones para la eliminación del OPA, se remiten soportes de actividades, se hizo solicitud al asesor del DAFP para orientaciones en el proceso, sin obtener respuesta, se colocó a través del sistema EVA petición de apoyo y con instructivos se logró remitir OPA para eliminación

Componente 3: Rendición de Cuentas

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Caracterizar los grupos de valor	A enero del presente año se terminó la caracterización de los pacientes Hansen y los crónicos. Esta base datos se tiene en el SIAU. Falta Caracterización por los demás grupos de valor.
	Publicar Informe de Gestión vigencia 2018 de acuerdo a la guía de	100%







		,
	rendición de cuentas DAFP	
	Publicar los informes de Gestión	100%
	Publicar Informe de Contractual	100%
	Publicar información relacionada a Metas e indicadores Institucionales	100%
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de valor (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo	100%
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar Plan de Presentación Rendición de Cuentas metodología Audiencia Publica	100%
	Publicar convocatoria Propuestas sobre temas para la Rendición de Cuentas	100%
	Realizar Rendición de Cuentas bajo metodología de Audiencia Publica	100%
	Disponer de Herramientas para la participación ciudadana (Foros, Reuniones, Grupos de Valor, Mesas de Trabajo, Entrevista,	100%
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar Informe de Evaluación Rendición de cuentas	Se remitió para publicación en los términos de norma. Se está trabajando para ubicar el línk dado que por proceso de actualización de la



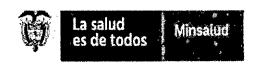


		página el link presenta inconvenientes y no se puede visualizar.
	Reunión Grupos de Valor	Esta actividad quedo dentro de las actas de socialización y en su momento quedo publicada junto con todos los soportes de la audiencia, sin embargo el link presenta inconvenientes para poder visualizar dicha información.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar informe de Rendición de Cuentas	Para evaluar hasta diciembre 31 de 2019.
	Establecer Estrategias para mejorar la participación ciudadana como apoyo a la planeación Institucional	Para evaluar hasta diciembre 31 de 2019.

Componente 4: Servicio al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Fortalecimiento de los canales de atención	Caracterizar los grupos de valor	A enero del presente año se terminó la caracterización de los pacientes Hansen y los crónicos. Esta base datos se tiene en el SIAU. Falta Caracterización por los demás grupos de valor.





		60%
	Revisión de los canales de atención para definir e implementar los de mayor impacto y uso	Hace parte de las actividades de mejora propuestas para MIPG
	Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana	60% Hace parte de las actividades de mejora propuestas para MIPG
	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.	60% Para evaluar hasta diciembre 31 de 2019.
Talento Humano	Revisar y Actualizar la política de Atención a los Grupos de Valor	Hace parte de las actividades de mejora propuestas para MIPG 60%
	Capacitar a los funcionarios en Atención y orientación a los Grupos de Valor	Hace parte de las actividades de mejora propuestas para MIPG 60%
	Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos	Para evaluar hasta diciembre 31 de 2019
Normativo y procedimental	Actualizar el procedimiento de Atención al Ciudadano	Está en revisión el manual de atención al ciudadano remitido el 220819. Para evaluar hasta diciembre 31 de 2019
Relacionamiento con el	Realizar periódicamente	Para evaluar





ciudadano	mediciones de percepción de los Grupos de Valor respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de	hasta diciembre 31 de 2019
W-071	mejora	

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar la información de acuerdo a los lineamientos establecidos en lay 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015.	100%
	Realizar Eventos de Divulgación Transparencia y Acceso a la Información (Feria de la Transparencia)	100%
	Publicar los informes de gestión Institucional	100%
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Publicar información objetiva, veraz, confiable, y actualizada en formatos accesibles para los usuarios o grupos de Valor	100%
	Oportunidad en la respuesta a peticiones, derechos de petición de documentos y de información de acuerdo a la normatividad vigente	100%
	Revisión y Verificación del Cumplimiento de información SIGEP	100%
	Revisión y Verificación del Cumplimiento de información SECOP	Para evaluar hasta diciembre 31 de 2019
	Dar respuesta a las	100%





	solicitudes físicas o electrónicas en los tiempos establecidos por la normatividad	
Monitoreo del Acceso a la información publica	Evaluar el número de solicitudes recibidas. (El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, El tiempo de respuesta a cada solicitud, El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.)	Para evaluar hasta diciembre 31 de 2019

En la tabla anterior, se observa que existen 43 actividades programadas para ser desarrolladas durante la vigencia 2019, en lo que respecta al periodo de evaluación con corte a 31 de Agosto son 34 actividades programadas en razón a que 9 de ellas se están desarrollando y presentan avances, a pesar que su fecha de vencimiento corresponde al 31 de diciembre de 2019.

A 31 de Agosto se cumplen veintinueve (24) actividades, estando en un nivel de cumplimiento satisfactorio (verde), representando un 70.5%.

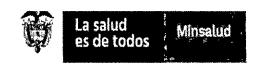
En el nivel de satisfacción con observaciones (amarillo); se presentan ocho (8) actividades representadas en un 23.5%, es decir que en sí misma no justifica ser registrada como insatisfactoria, pero que debe ser consideradas por el responsable para mejoramiento o para prevenir potenciales incumplimientos

En el nivel insatisfactorio (rojo) se encuentran 2 actividades, representadas en un 5.8%, las cuales no reportan avance de ejecución, por ende, la calificación está en un 0% de avances.

OBSERVACIONES

En el seguimiento se observó que en diferentes actividades se establecen dos áreas responsables para ejecutar una actividad, sin embargo, se evidenció en el reporte del avance que las áreas no están desarrollando dichas tareas conjuntamente. Específicamente en lo que respecta a la caracterización de los grupos de valor, donde se debe haber unificación de criterios para evaluar dicha caracterización. por lo tanto, se recomienda que la Oficina de Planeación revise este tema y se tomen las acciones a que haya lugar.





 Se observó en 2 actividades que no presentaron avance al finalizar el cuatrimestre, lo anterior evidencia falta de seguimiento y monitoreo por parte del área responsable, generando incumplimiento a la fecha de esta actividad, las cuales estaban programas a ejecutar en mayo de la presente vigencia.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar el resultado del seguimiento realizado por el responsable de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, a fin de establecer acciones de mejora a las que haya lugar.
- Se recomienda fortalecer el trabajo en equipo en las áreas que deben ejecutar acciones en conjunto, en el caso que no sea posible establecer el alcance por cada área, para lograr el cumplimiento de las mismas y asegurar un reporte de avance coherente frente a las acciones ejecutadas.
- La Entidad debe asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019 de lo contrario podría incumplir lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, articulo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

 Continuar fortaleciendo la identificación de riesgos de corrupción en cada uno de los procesos de la entidad.

Cordia mente,

HERNAN AGUDELO SANCHÉZ Responsable Sistema de Control Interno

Sanatorio de Agua de Dios

Proyecto: Martha Lucia Díaz Cartagena Profesional de Apoyo Sistema de Control Interno

Elaboro: Sandra Liliana Mahecha Luna

Tec Administrativo Apoyo Sitema de Control Interno